







RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO PROVISIONAL DE PROPUESTAS (Valoración de las propuestas recibidas) PARA REALIZACIÓN DE BIPS CURSO 2024/25, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN, DE 4 DE JULIO DE 2024.

Según lo establecido en la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 4 de julio de 2024, por la que se convocan créditos de la universidad de jaén para la realización de BIPs (Programas Intensivos Combinados), que se celebrarán en los campus de la Universidad de Jaén en el curso 2024/25, con fecha límite de celebración 31 de julio de 2025. se publica la lista provisional.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, se han valorado las propuestas recibidas de acuerdo con los siguientes criterios:

• Se dará prioridad a las propuestas que tengan un mayor número de participantes previsto por parte de instituciones socias extranjeras de cara a asegurar la viabilidad del programa con el máximo número de estudiantes (20).

Criterio 1 - Viabilidad:

Participación de al menos dos instituciones participantes extranjeras en la solicitud (1 punto).

 Se valorará positivamente la participación previa en un BIP con los mismos u otros socios internacionales.

Criterio 2 – Experiencia previa BIP: participación previa de solicitantes en BIPs con socios propuestos u otros (1 punto)

• Se valorará positivamente la participación en proyectos Erasmus + KA2 (Cooperación entre organizaciones e instituciones) o Erasmus + KA3 (Respaldo al desarrollo de políticas y a la cooperación) con socios participantes.

Criterio 3 - Participación en proyectos

Erasmus+ KA2/KA3: participación previa de los solicitantes en proyectos Erasmus+ KA2/KA3 con algún socio participante en el BIP propuesto (1 punto)

• Se buscará establecer una distribución equilibrada de los BIP entre Departamentos de las personas solicitantes.

Criterio 4 – Compatibilidad Departamentos:

1 solicitud por Departamento (1 punto), dos solicitudes (0.5 puntos), tres solicitudes (0.33 puntos)... n solicitudes (1/n puntos).

Para la selección de la propuesta a desarrollar en el marco de las actividades de la Alianza de Universidades Europeas NEOLAiA (un BIP), los criterios a considerar serán los siguientes:

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN











• La composición del equipo de trabajo deberá formularse con instituciones socias de la Alianza de Universidades Europeas NEOLAiA.

Criterio N 1 – HEIs NEOLAiA: Participación de Universidades del consorcio NEOLAiA en la propuesta de BIP (1 punto)

• La temática de la propuesta debe quedar enmarcada dentro de los pilares de la Alianza NEOLAiA (Transformación Digital, Diversidad e Inclusión o Movilidad Mejorada) o su Área de Aplicación Clave (Salud Global).

Criterio N2 - Pilares NEOLAiA:

Temática del BIP alineada con pilares y área de aplicación global de la alianza (1 punto)

En vista de lo anterior, la comisión ha analizado las distintas propuestas presentadas, otorgando las siguientes valoraciones globales según: a) aplicación de criterios generales, y b) aplicación de criterios generales y NEOLAiA

VALORACIÓN DE PROPUESTAS

Solicitudes presentadas	C1	C2	С3	C4	CN1	CN2	Total C1+C2+C3	Total C1+C2+C3+ CN1+CN2
Data Analytics for Inclusion & Diversity	1	1	0	1	1	1	3	5
Building bridges; local business practitioners meet International students	1	1	0	1	0	0	ω	3
mproving skills in digital humanities: nandling, managing, collecting and apping spatial data using geographic information systems	1	0	0	1	1	0	3	3
Renewable energy projects management	1	0	1	1	0	0	3	3

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN











Innovative Breakthroughs in Physiotherapy and Therapeutic Physical Activity	0	0	0	1	0	1	1	2
Biochemistry	0	0	0	1	0	0	1	1

Contra la presente Resolución, se puede interponer reclamación en el plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la resolución, en el Registro General de la Universidad, en el Campus Científico Tecnológico de Linares, o en cualquiera de los registros auxiliares.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las alegaciones, la Comisión de Valoración, en un plazo no superior a 5 días hábiles, comunicará mediante Resolución Definitiva la lista final de admisión y exclusión de solicitudes por los mismos medios empleados en la publicación de la Resolución Provisional.

De acuerdo con la convocatoria se seleccionarán cuatro Programas Intensivos Combinados (BIPs), uno de ellos dentro del marco de las actividades de la Alianza de Universidades Europeas NEOLAiA. Para el programa de NEOLAiA se seleccionará aquella propuesta con mayor puntuación según la suma Total 2 (criterios 1 a N2) mientras que para el cupo general se seleccionarán aquellas 3 propuestas de mayor puntuación según la suma total 1 (criterios 1 a 3), excluyendo la seleccionada para NEOLAiA.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN (Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

José Ignacio Jiménez González

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya C-2 – 23071 JAÉN

